



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 105-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 5 de setiembre de 2023

### VISTOS:

El Proveído N° D002097-2023-SENAMHI-GG de fecha 5 de setiembre de 2023, de la Gerencia General; y el Informe N° D000055-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 5 de setiembre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 097-2023-SENAMHI/PREJ de fecha 25 de agosto de 2023, se designa a partir del 28 de agosto de 2023, a la señorita ANA CECILIA BANCAYAN CERNA para ocupar el puesto de confianza de SECRETARIA DE ALTA DIRECCIÓN para la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Que, a través del Informe N° D000055-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 5 de setiembre de 2023, la Oficina de Recursos Humanos señala que, mediante Proveído N° D002097-2023-SENAMHI-GG en coordinación con la Presidencia Ejecutiva, se da por concluida la designación de la señorita ANA CECILIA BANCAYAN CERNA para ocupar el puesto de confianza de SECRETARIA DE ALTA DIRECCIÓN para la Presidencia Ejecutiva, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir de su notificación, la designación de la señorita ANA CECILIA BANCAYAN CERNA para ocupar el puesto de confianza de SECRETARIA DE ALTA DIRECCIÓN para la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señorita ANA CECILIA BANCAYAN CERNA a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI